



Ayuntamiento
de
Castro de Filabres

RESOLUCIÓN N° 32/2019 de 2 de Diciembre de 2019

CONTRATO MENOR DE OBRA
Expediente n.º 2019/033400/006-005/00007

A la vista de los siguientes antecedentes sobre Propuesta de contratación del Servicio, Informe de Secretaria, Informe de Intervención e Informe Técnico, todo de fecha 29-11-2019.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: obras	
Objeto del contrato: Excavación de zanjas, sustitución de tuberías, cama de arena para cubrir tuberías y reposición de adoquinado,	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45232150-8 trabajos relacionados con tuberías de distribución de agua	
Valor estimado del contrato 16.432,70	IVA: 3.450,87
Precio: 19.883,57	
Duración: 7 días	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: A la vista de los siguientes **antecedentes** :

Grave avería de la red de abastecimiento de agua potable, que ha dejado sin suministro de dicho bien esencial a parte de la población del municipio, en un segundo tramo de dicha red en zona de Calle Alta y con el fin de restaurar el servicio de abastecimiento de aguas, lo antes posible

Código Seguro De Verificación	XnxxrJLP5r1ymM5ki2PVBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	02/12/2019 13:19:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XnxxrJLP5r1ymM5ki2PVBg==		



SEGUNDO. Contratar con *CONSTRUCCIONES Y OBRAS OMNES SL con CIF B04860839*, la prestación descrita en los antecedentes.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2019	1610-619.00	19.883,57 €

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Castro de Filabres, a fecha de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	XnxrJLP5rlymmM5ki2PVBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	02/12/2019 13:19:58
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/XnxrJLP5rlymmM5ki2PVBg==		

